

COPIA

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-

FORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPANIA "SERVIENTAS SER-

VICIOS Y VENTAS S.A.".-

CUANTIA: S/3'500.000,00.-

En la ciudad de Guaya-

quil, Republica del Ecu-

dor, a los quince dias

del mes de Octubre . de

mil novecientos ochenta

y seis, ante mi, DOCTORA

NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de

este Cantón, comparecen: el señor Ingenie-

ro FRANCISCO MERINO PLAZA, de estado civil

casado, de profesión Ingeniero Químico; y,

el señor Economista CARLOS CARDENAS MARA-

TIA, de estado civil casado, de profesión

Economista, a nombre y en representación

de la COMPANIA "SERVIENTAS SERVICIOS Y

Y. VENTAS S. A.", En sus calidades de Vi-

cepresidente Ejecutivo y Gerente General

respectivamente, según lo acreditan con los

Nombramientos que me presentan y que se

se copiarán al final de esta escritura.-

Los comparecientes son de nacionalidad e-

cuatoriana, mayores de edad, domiciliados

y residentes en esta ciudad de Guayaquil,

con la capacidad civil y necesaria para



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 celebrar toda clase de actos o contratos
2 y a quienes de conocerlos personalmente doy
3 fè; bien instruidos sobre el objeto y re-
4 sultados de ésta escritura pública de AUMEN-
5 TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, a la
6 que proceden como queda indicado, con amplia y
7 entera libertad, para su otorgamiento me
8 presentaron la Minuta y Nombramiento que son
9 del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase
10 incorporar en el Registro de Escrituras
11 Públicas a su cargo una por la que conste la
12 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
13 de Compañía anònima que otorgan el señor
14 Ingeniero Francisco Merino Plaza, y el
15 Economista Carlos Cárdenas por lo derechos que
16 representan en sus calidades de Vicepresidente
17 Ejecutivo y Gerente General, respectivamente
18 de la Compañía Servientes Servicios y Ventas
19 S.A., conforme lo acreditan con los nom-
20 bramientos que acompañan, de conformidad
21 con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
22 ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública
23 celebrada ante la Notaria titular Décimo
24 Tercera, del Cantón Guayaquil, Doctora Norma
25 Plaza de García, el trece de Febrero de mil
26 novecientos ochenta y cuatro aprobado mediante
27 Resolución número cero seis tres, cuatro del
28 nueve de Abril del mismo año dictada por el



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Intendente de Compañías, e inscrita en el
Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete
de Abril del mismo año, se constituyó la
Compañía Anónima Civil y Mercantil Serviventas
Servicios y Ventas S.A., con un capital de un
millón de sures; b) En sesión de Junta
General de Accionistas celebrada el vein-
tiquattro de Junio de mil novecientos o-
chenta y seis, la Junta resolvió aumentar el
capital de un millón de sures a cuatro
millones quinientos mil sures, con la emisión
de nuevas acciones ordinarias y nominativas y
resolvió consecuentemente reformar los es-
tatutos sociales; c) en la misma sesión de
Junta General resolvió que el aumento de
capital social fuera pagado por los actuales
accionistas, parte por capitalización de re-
servas legales y parte mediante la ca-
pitalización de reservas facultativas. SE+

GUNDA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales
antecedentes, los representantes del Ser-
viventas Servicios y Ventas S.A., tiene
bien declarar que el Capital social ha sido
aumentado a la cantidad de cuatro millones
quinientos mil sures, mediante la emisión de
tres mil quinientas nuevas acciones ordinarias
y nominativas de un mil sures cada una, y que
dicho aumento ha sido suscrito y pagado por

1 los accionistas en las proporciones y en la
2 forma constantes en la copia certificada del
3 Acta de Junta General Extraordinaria Universal
4 del veinticuatro de Junio de mil novecientos
5 ochenta y seis que se incorpore como documento
6 habilitante de esta escritura. Todos los
7 suscriptores del aumento son ecuatorianos.

8 TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como con-
9 secuencia del aumento de capital social
10 efectuado, los intervenientes declaran también
11 que queda reformado el Estatuto Social en su
12 Artículo Quinto, en la forma como consta en el
13 documento habilitante antes referido.- Sir-
14 vase, señora Notario, incorporar los do-
15 cumentos habilitantes y cumplir las for-
16 malidades de Ley para la completa validez
17 de este instrumento.- (firmado) Firma
18 ilegible.- Doctor Ramón Jiménez Carbo.

19 Matricula setecientos treinta y uno.- (HASTA
20 AQUI LA MINUTA).- ACTA DE LA SESION DE JUNTA

21 GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE

22 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVIENTAS

23 SERVICIOS Y VENTAS S.A. CELEBRADA EL

24 VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS

25 OCHENTA Y SEIS. En Guayaquil, a los

26 veinticuatro días del mes de Junio de mil

27 novecientos ochenta y seis, a las dieciocho

28 horas en el local social de la Compañía,

ubicado en El Oro ciento nueve, se reúnen en
sesión de Junta General Extraordinaria y
Universal, los Accionistas que representan la
totalidad del capital social y pagado de la
Compañía, según la nómina que consta a
continuación: ACCIONISTA: Distribuidora Dis-
pacif S.A., ACCIONES: Novecientos sesenta.
SUSCRITO: Novecientos sesenta mil sucre.
PAGADO: Novecientos sesenta mil sucre.
ACCIONISTA: Isidro Romero Carbo. ACCIONES:
Diez. SUSCRITO: Diez mil sucre. PAGADO: Diez
mil sucre. ACCIONISTA: Fernando Martínez I.
ACCIONES: Diez. SUSCRITO: Diez mil sucre.
PAGADO: Diez mil sucre. ACCIONISTA: Fran-
cisco Merino Plaza. ACCIONES: Diez. SUS-
CRITO: Diez mil sucre. PAGADO: Diez mil
sucre. ACCIONISTA: Pablo Gonzembach Iglesias.
ACCIONES: Diez. SUSCRITO: Diez mil sucre.
PAGADO: Diez mil sucre. ACCIONES TOTALES:
mil. SUSCRITO: Un millón de sucre. PAGADO: Un
millón de sucre. Dispacif S.a. está re-
presentada por el Ingeniero Romero y Eco-
nomista Carlos Cárdenas, Vicepresidente y
Gerente respectivamente, La Junta se reúne sin
necesidad de previa convocatoria por en-
contrarse presentes los accionistas que
representan la totalidad del Capital social y
pagado de la Compañía, y por estar todos de

NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 acuerdo en celebrar la sesión y en el punto a
2 tratarse. Aumento de Capital y consecuente
3 reforma de estatutos. Se deja constancia que
4 el Comisario señor Ramón Villegas ha sido
5 especial e individualmente convocado. Preside
6 el Presidente Ingeniero Isidro Romero y actúa
7 en la Secretaría el Gerente General Economista
8 Carlos Cárdenas. Una vez que el Secretario de
9 acuerdo con los datos constantes en el libro
10 de Acciones y Accionistas, elaboró la lista
11 de asistentes y comprobó que a la Junta habían
12 concurrido los accionistas que representan la
13 totalidad del Capital pagado, el Presidente
14 declara instalada la sesión e informa a los
15 asistentes que, conforme es de conocimiento de
16 ellos, el objeto de esta Junta General de
17 accionistas es resolver acerca de la pro-
18 puesta de aumento de capital. El Gerente
19 General propone que el aumento se efectúe
20 en tres millones quinientos mil sucrens
21 (S/3'500.000,00) mediante la emisión de tres
22 mil quinientas nuevas acciones ordinarias y
23 nominativas de un valor nominal de Un mil
24 sucrens cada una, pagándolo mediante la
25 capitalización de reservas, legales y fa-
26 cultativas, de acuerdo con el siguiente de-
27 talle: Reserva legal existente CUATROCIENTOS
28 SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE SUCRES,



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

CINCUENTA Y Siete CENTAVOS de los cuales se toma para capitalizar CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SUCRES.; reserva facultativa TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROcientos CINCUENTA Y DOS SUCRES, TREINTA CENTAVOS : de los cuales se toma para capitalización TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SUCRES. TOTAL : TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES. El Presidente informa que es conveniente y necesario proceder al aumento de Capital en la forma como lo ha propuesto el Gerente General, por lo que apoya tal proposición y solicita a los accionistas su aprobación. Escuchada la exposición del Presidente, la Junta General resuelve, por unanimidad, lo siguiente: UNO) Aumentar el capital social de UN MILLON DE SUCRES A CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, esto es en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES. DOS) Que el aumento se pague en la forma antes indicada. TRES) Que los accionistas suscriban y paguen el aumento en las mismas proporciones que actualmente tienen en el capital social, esto es en la siguiente forma: Dispacif. novocientos sesenta acciones, que representan el noventa seis por ciento. TOTAL: TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES. RESERVA FACULTATIVA DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS

1 CUARENTA SUCRES. RESERVA LEGAL: CUATROCIENTOS
2 CUARENTA SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA SUCRES.
3 Isidro Romero. diez acciones, que representan
4 el uno por ciento. TOTAL: TREINTA Y CINCO MIL
5 SUCRES. RESERVA FACULTATIVA: TREINTA MIL
6 TRESCIENTOS CUARENTA SUCRES. RESERVA LEGAL:
7 CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA SUCRES.
8 Fernando Martinez. Diez acciones, que re-
9 presentan el uno por ciento. TOTAL: TREIN-
10 TA Y CINCO MIL SUCRES. RESERVA FACULTATI-
11 VA. TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA SU-
12 CRES. RESERVA LEGAL. CUATRO MIL CUATROCIE-
13 TOS SESENTA SUCRES. Francisco Merino. Diez
14 acciones, que representan el uno por ciento.
15 TOTAL. TREINTA Y CINCO MIL SUCRES. RESERVA
16 FACULTATIVA TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA
17 SUCRES. RESERVA LEGAL. CUATRO MIL SEISCIENTOS
18 SESENTA SUCRES. Pablo Gonzembach. Diez
19 acciones, que representan el uno por ciento.
20 TOTAL. TREINTA Y CINCO MIL SUCRES. RESERVA
21 FACULTATIVA. TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA
22 SUCRES. RESERVA LEGAL CUATRO MIL SEISCIENTOS
23 SESENTA SUCRES. TOTAL. TRES MILLONES
24 QUINIENTOS MIL SUCRES. RESERVA FACULTATIVA
25 TOTAL: TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL
26 SUCRES. RESERVA LEGAL TOTAL: CUATROCIENTOS
27 SESENTA Y SEIS MIL SUCRES. CUATRO) Reformar
28 consecuentemente el Articulo Quinto de los



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

00000

Estatutos, que dirá: "Artículo Quinto: el capital de la Compañía es de Cuatro millones quinientos mil sucre, (S/4'500.000) representados por cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil sucre cada una. Podrán emitirse títulos que representen más de una acción. Los Títulos estarán firmados por el Presidente y el Gerente General". CINCO) Autorizar al Gerente General y al Vicepresidente Ejecutivo para que en sus calidades de representantes legales otorguen la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos según lo acordado en la presente Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que, reinstalada la sesión es leída a los asistentes y aprobada, con lo que termina la sesión a las diecinueve horas:- (firmado) por.

DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A., Ingeniero Isidro Romero Carbo, Economista Carlos Cárdenas.
(firmado) Ingeniero Isidro Romero Carbo;
(firmado) Ingeniero Fernando Martínez I.;
(firmado) Ingeniero Francisco Merino P.;
(firmado) Pablo Gonzembach Iglesias.- CERTIFICO: Que la copia que antecede del Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de

1 Accionistas de la Compañía SERVIENTAS

2 SERVICIOS Y VENTAS S.A., es idéntica a su

3 original que consta en los archivos de la

4 Compañía, a los que me remito en caso

5 necesario.- Guayaquil, veinticuatro de Junio

6 de mil novecientos ochenta y seis. (firmado)

7 Firma ilegible.- Economista Carlos Cárdenas.

8 Gerente-General. NOMBRAMIENTO: Guayaquil,

9 Abril diecisiete de mil novecientos ochenta y

10 cuatro. Señor Ingeniero. FRANCISCO MERINO

11 PLAZA. Ciudad.- De mis consideraciones:

12 Cúmpleme informar a usted que la Junta General

13 de Accionistas de la Compañía "SERVIENTAS

14 SERVICIOS Y VENTAS S.A.", reunida el día de

15 hoy, tuvo el acierto de elegirlo VICE-

16 PRESIDENTE EJECUTIVO por un periodo de

17 CINCO AÑOS contados a partir de la fecha de

18 inscripción de este nombramiento en el

19 Registro Mercantil. En el ejercicio de su

20 cargo usted tendrá la representación legal,

21 judicial y extrajudicial de la Compañía

22 conjuntamente con el Gerente General. Sus

23 atribuciones constan en la escritura de

24 constitución celebrada ante la Notaria

25 Décimotercera del Cantón, Doctora Norma Plaza

26 de García el trece de Febrero de mil

27 novecientos ochenta y cuatro, inscrita el

28 diecisiete de Abril del mismo año. Permitome



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

reiterarle mi felicitación por el nombra-
miento que le ha sido conferido. Atentamente,
(firmado) Firma ilegible.- Ingeniero FERNANDO
MARTINEZ ILLINGWORTH. Secretario Ad-Hoc de la
Primera Junta. Acepto el cargo para el que he
sido designado. Guayaquil, Abril dieciocho de
mil novecientos ochenta y cuatro. (firmado)
Firma ilegible.- Ingeniero FRANCISCO MERINO
PLAZA. Queda inscrito este Nombramiento a foja
once mil ochenta, número dos mil ochocientos
diecisiete del Registro Mercantil y anotado
bajo el número cuatro mil quinientos ochenta y
nueve del Repertorio.- Archivándose los
certificados de Registro y Defensa Nacional.-
Guayaquil, veinticuatro de Abril de mil
novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador
Mercantil.- (firmado) Firma ilegible.- Abogado
HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador
Mercantil del Cantón Guayaquil. (Hay un sello
que dice: "Registro Mercantil Cantón Gu-
ayaquil.").- NOMBRAMIENTO: Guayaquil, Abril
diecisiete de mil novecientos ochenta y
cuatro. Señor Economista. CARLOS CARMENES
MARATIA. Ciudad.- De mis consideraciones:
Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la
Compañía "SEVVENTAS SERVICIOS Y VENTAS S.A.",
en sesión celebrada el dia de hoy, resolvió
por unanimidad designarlo a usted GERENTE

1 GENERAL por un periodo de CINCO AÑOS contados
2 a partir de la fecha de inscripción de este
3 Nombramiento en el Registro Mercantil, de
4 conformidad con las atribuciones establecidas
5 en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos
6 Sociales. En el ejercicio de su cargo usted
7 tendrá la representación legal, judicial y
8 extrajudicial de la Compañía conjuntamente con
9 el Vicepresidente Ejecutivo. Sus atribuciones
10 constan en la escritura de constitución
11 celebrada ante la Notaria Décimotercera del
12 Cantón, Doctora Norma Plaza de García el trece
13 de Febrero de mil novecientos ochenta y
14 cuatro, inscrita el diecisiete de Abril del
15 mismo año. Permitome reiterarle mi feli-
16 citación por el nombramiento que le ha si-
17 do conferido. atentamente, (firmado) Firma
18 ilegible.- Ingeniero ISIDRO ROMERO CARBO.
19 Presidente del Directorio. acepto el car-
20 go para el que he sido designado. Gua-
21 yaquil, Abril dieciocho de mil novecientos
22 ochenta y cuatro. (firmado) Firma ilegible.-
23 Economista CARLOS CARDENAS MARATIA.- Queda
24 inscrito este Nombramiento a foja once mil
25 setenta y nueve, número dos mil ochocientos
26 dieciseis del Registro Mercantil y anotado
27 bajo el número cuatro mil quinientos ochenta y
28 ocho del Repertorio.- Archivándose los

0000

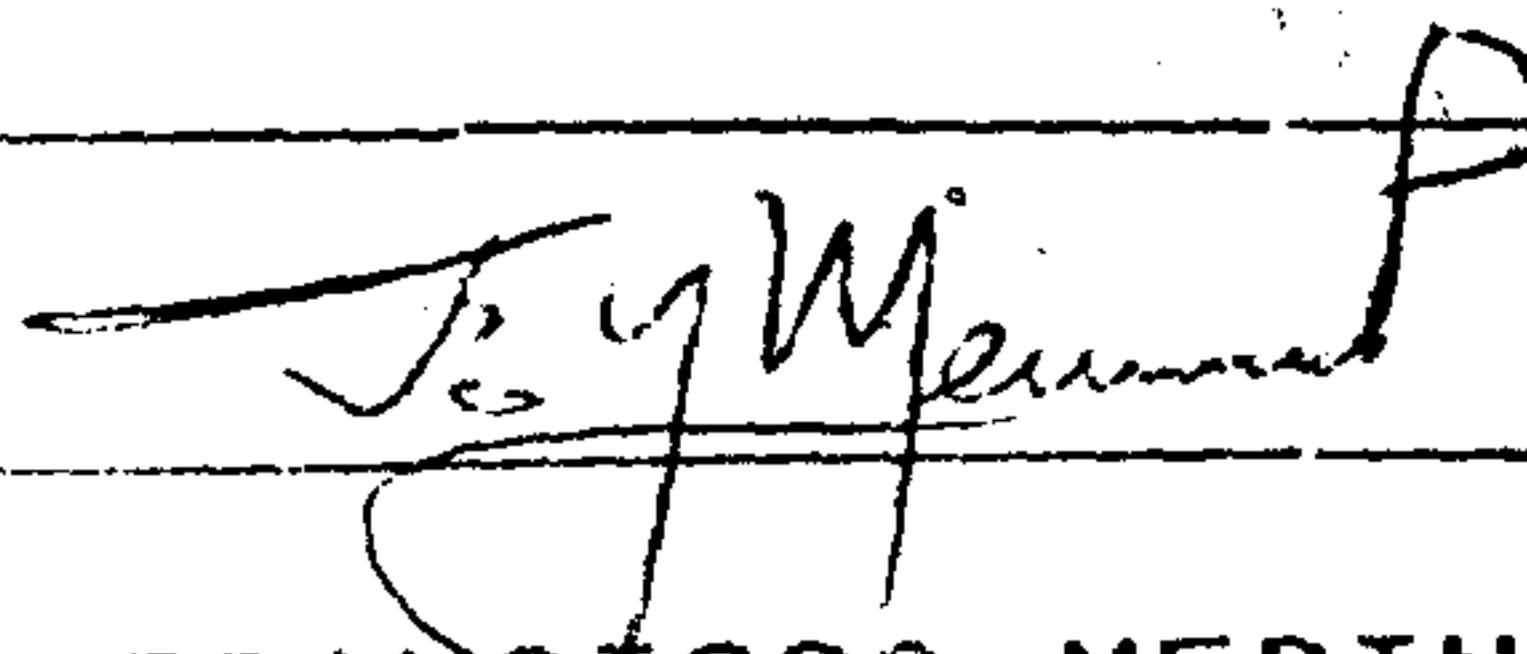
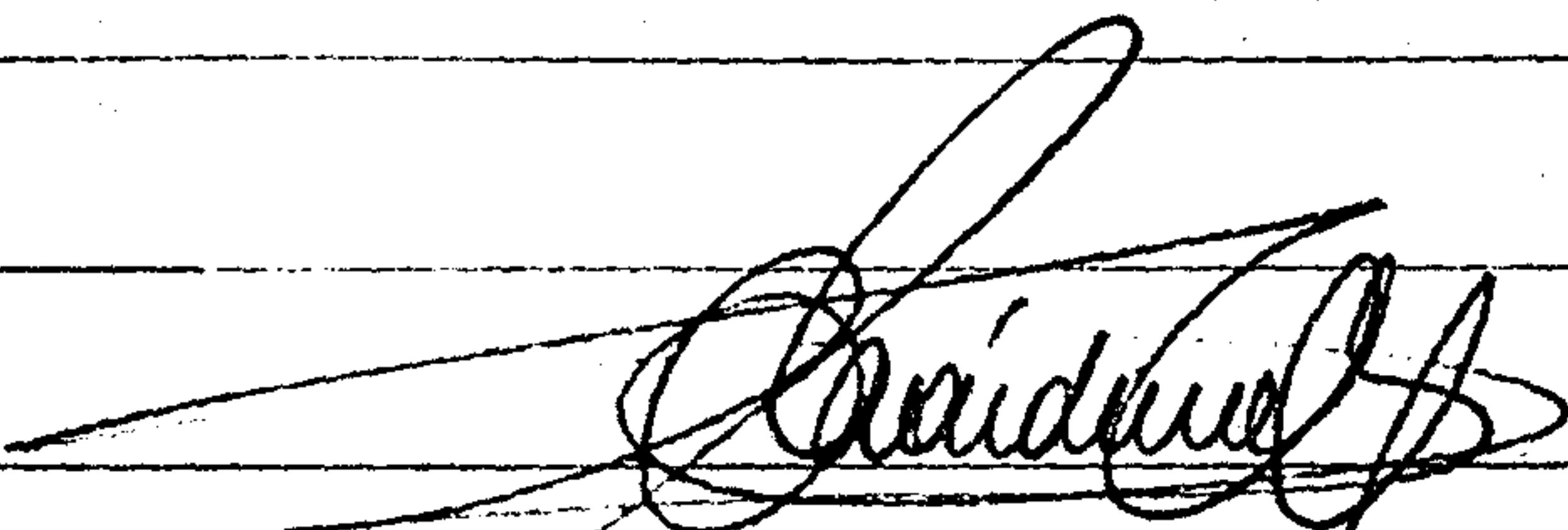
7

certificados de Registro y Defensa Nacional.-

Guayaquil, veinticuatro de Abril de mil no-
vecientos ochenta y cuatro.- El Registrador
Mercantil.- (firmado) Firma ilegible.- ABOGADO
HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador
Mercantil del Cantón Guayaquil. (Hay dos
sellos que dicen: "Registro Mercantil Cantón
Guayaquil. Valor pagado por este trabajo:
seiscientos setenta y dos sucre". ; y,
"Registro Mercantil Cantón Guayaquil.").- Los
comparecientes me presentaron sus respectivos
documentos de Identificación Personal.- Leida
que les fue la presente escritura pública de
principio a fin y en alta voz por mi, la
Notaria a los intervenientes, éstos la a-
probaron en todas y cada una de sus partes,
se afirmaron y ratificaron y firman en unidad
de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual
doy fe.- ENMENDADOS: Acciones, ALCIVAR. VALE.-

NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1
2 P. CIA. "SERVIENTAS SERVICIOS Y VENTAS S.A.
3
4
5
6

7 
Ing. FRANCISCO MERINO PLAZA.
8 Vicepresidente Ejecutivo
9
10 C.I. 09-03266195
11 C.T. 01537
12 C.V. 051-212
13 R.U.C. 0990686823001.
14
15
16
17
18
19
20 
21 Eco. CARLOS CARDENAS MARATIA.
22 Gerente General
23
24 C.I. 09-00712233
25 C.T. 03094
26 C.V. 045-013
27 R.U.C. 0990686823001.
28

5609 I

otorgó ante la Notaria Titular Doctora Norma Plaza de García, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.-

Virgilio Jarrín Acunzo
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Suplente
Notaria Décima Tercera

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 86-2-1-1-10652 de fecha 19 de Diciembre de 1.986, al margen de las matrices fecha 13 de Febrero de 1.984 y 15 de Octubre de 1.986.- Guayaquil, 22 de Diciembre de 1.986.

Dra. Norma Plaza de García

NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON

Dra. Norma Plaza de García

NOTARIA

Certifcio: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 86-2-1-1-10652, dictada por la Superintendente de Compañías, el diecinueve de Diciembre de mil novecien-

I

tas ochenta i seis, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía, SERVIENTAS SERVICIOS Y VENTAS S. A., de fojas 991 a 1.006, Número 144 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 209 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Enero de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

Alcuvier
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 10.251 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i cuatro, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Enero de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

Alcuvier
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la firma SERVIENTAS SERVICIOS Y VENTAS S. A.- Guayaquil, ocho de Enero de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

Alcuvier
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, ocho de Enero de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.

Alcuvier
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

